



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA

PROY N°	768
FECHA	08 03 2024



00000762

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2024-UGEL-T

Talara,

12 MAR. 2024

Visto, el **INFORME TÉCNICO N° 036- 2024 - GOB. REG. PIURA-DREP/UGEL-T -ESC.**, de fecha 08/03/2024 y demás documentos adjuntos en un total de **CINCO (05)** folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, mediante inciso e) del artículo 24 del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que: "hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales en la forma que determine el reglamento";

Que, según el inciso a) del artículo 110 del Decreto Supremo N° 005 – 90 – PCM indica que: "Licencias con goce de remuneraciones por enfermedad, (...)"; de igual manera en el artículo 111 se indica literalmente lo siguiente: "La licencia por enfermedad y **gravidéz se otorga conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 26790 y su reglamento**";

Que, con Expediente Administrativo N° 406 – 2024 de fecha 09 de Enero del 2024, que contiene el OFICIO N°003 - 2024-GOB.REG. P. DREP.UGEL.T.IE N ° 15038-T-SP-D.el Director de la I.E. 15038 SANTA ROSA DE LIMA, hace llegar la solicitud de Licencia con Goce por Incapacidad Temporal del(a) Trabajador de Servicio III nombrado **DELGADO ACUÑA, JOSE ALEJANDRO**, con DNI N° 03894595, con Código Modular 1003894595; con Código de Plaza N° 523484816519; según el CITT N° A-264-00010070-24 a partir 04/01/2024 al 08/01/2024, **CINCO (05) DÍAS A CARGO DE LA ENTIDAD EMPLEADORA**;

Y, de conformidad con el **INFORME ESCALAFONARIO N° 238-2023 UGEL.T/ESC**, Ley ° 276 – ley de Bases de la Carrera Administrativa, Decreto Supremo N° 005 – 90 - PCM, Ley N° 26790 Ley de Modernización de la Salud, Decreto Supremo N° 009-97-SA, con la Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 y por las funciones otorgadas según R.D.R. N° 11773-2022- DREP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES CON EFICACIA ANTICIPADA POR INCAPACIDAD TEMPORAL al Trabajador de Servicio III Nombrado **DELGADO ACUÑA, JOSE ALEJANDRO**; de la I.E. "15038 SANTA ROSA DE LIMA", con DNI N° 03894595, con Código Modular 1003894595, con Código de Plaza N° 523484816519; con Nivel Educativo EBR Primaria, según:

- CITT N° A-264-00010070-24 a partir 04/01/2024 al 08/01/2024, **CINCO (05) DÍAS A CARGO DE LA ENTIDAD EMPLEADORA**;



GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA

20240000



00000762

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2024-UGEL-T

Talara,

12 MAR. 2024

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR; la presente Resolución Directoral al personal interesado, a las oficinas de UPDI (Finanzas), Administración, Asesoría Legal, RR.HH., NEXUS, Escalafón, Remuneraciones; en la forma y plazos que establece la Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



PROF. HUGO FERNANDO NEGREYROS SANCHEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL TALARA

HFNS7B/UGEL-T
VRSC/DSA.II-UPDI
RAM/NDG/DSA.II-UA
SIVC/J.PER
JGACV/J.A

